

RESOLUCIÓN CSPyGE N°

Viedma,

VISTO, el Expediente N° 2444/2014 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CSDEyVE N° 0032/2025, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente N° 2444/2014 se tramita la modificación del plan de estudios de la carrera de Diseño de Interiores y Mobiliario de la Sede Alto Valle - Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que por las Resoluciones UNRN N° 359/2009 y 026/2010, se aprobó el plan de estudios de la carrera de Diseño de Interiores y Mobiliario, con reconocimiento oficial y validez nacional del título, otorgados mediante la Resolución ME N° 1110/2010.

Que, posteriormente, se realizaron modificaciones al plan de estudio mediante las Resoluciones UNRN N° 1240/2010, CDEyVE N° 021/2015 y CSDEyVE N° 046/2018, dando lugar a los Planes 2011, 2015 y 2019, respectivamente.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ha otorgado el reconocimiento oficial del título y la consecuente validez nacional para los planes antes mencionados, mediante Resoluciones ME N° 599/2012, RESOL-2018-1340-APN-ME y RESOL-2020-477-APN-ME.

Que la Sede Alto Valle - Valle Medio propone modificaciones estructurales al plan de estudios de la carrera de Diseño de Interiores y Mobiliario en concordancia con el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), de alcance nacional y aplicación obligatoria para la tramitación del reconocimiento oficial del título y la consecuente validez nacional.

Que ante esta adecuación se propone la creación de la titulación intermedia Técnico/a Universitario/a en Representación Gráfica.

Que el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Alto Valle - Valle Medio avaló la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Diseño de Interiores y Mobiliario, los fundamentos, objetivos, alcances del título y los requisitos de ingreso, permanencia y graduación de la carrera, e incluyó la titulación



intermedia de Técnico/a Universitario/a en Representación Gráfica, mediante Resolución UNRN AVVM CDEyVE N° 20/2025.

Que es competencia del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica aprobar la creación de nuevas carreras y sus titulaciones previa recomendación del CSDEyVE.

Que la Resolución CSDEyVE N° 0032/2025 recomendó al Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica la creación del título de Técnico/a Universitario/a en Representación Gráfica, como título intermedio de la carrera Diseño de Interiores y Mobiliario.

Que en la sesión realizada el 17 de Octubre de 2025 por el Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica, en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el Punto 15 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os integrantes del consejo presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 23° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear el título de Técnico/a Universitario/a en Representación Gráfica como título intermedio de la carrera Diseño de Interiores y Mobiliario.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN CSPyGE N°